



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno:

Nancy Paulina Arguello Espinosa

Nombre del profesor:

Dr. Darío Cristiaderit Gutiérrez Gomez

Nombre del trabajo:

Investigación de los derechos humanos

Materia:

PASIÓN POR EDUCAR

Bioética y normatividad

Grado:

3er Sem, Grupo "A" Medicina Humana

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 de Septiembre del 2021

1. Derecho a la vida

Valores

Responsabilidad
Solidaridad
Justicia
Empatía
Respeto a la vida

Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Toda persona tiene el derecho a que el Estado respete su integridad física, moral y psíquica.

Antivalores

Irrespeto
Incomprensión
Negligencia
Falsedad

Desigualdad
Deshonestidad
Inequidad
Parcialidad

2. Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación

Todas las personas tienen derecho a gozar y disfrutar de la misma manera los derechos reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales y las leyes.

Valores

Responsabilidad
Solidaridad
Justicia
Honestidad
Compromiso

Beneficencia
Equidad
Transparencia

Antivalores

Maleficencia
Inequidad
Parcialidad
Irrespeto

Desigualdad
Deshonestidad
Irrespeto

4. Igualdad

Entre hombres y mujeres

Todas las personas gozan los mismos derechos sin importar su sexo o género.

Ante la ley

Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y en las leyes que de ellos deriven.

Valores

Antivalores

Igualdad
Respeto
Justicia
Imparcialidad
Transparencia
Inclusión

Desigualdad
Irrespeto
Injusticia
Parcialidad
Inequidad

4. Libertad

L. de la expresión

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información; además, no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley.

L. de la persona

En nuestro país se prohíbe la esclavitud en cualquiera de sus formas y toda persona extranjera que llegue a nuestro territorio con esa condición, recobrará su libertad y gozará de la protección de las leyes mexicanas.

L. de trabajo, profesión, industria o comercio

Toda persona tiene derecho a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

L. de conciencia

Toda persona tiene derecho a creer y pensar libremente según sus ideas y convicciones.

L. de imprenta

Es la libertad de las personas para difundir, escribir y publicar opiniones, información e ideas o cualquier contenido, suceso o materia, siempre y cuando no se afecte la estabilidad social, la dignidad o vida de terceros.

L. de tránsito y residencia

Es un derecho de las personas para entrar y salir del país, viajar de un lugar a otro dentro del territorio mexicano o mudar su residencia, sin que se requiera algún permiso o documento legal para hacerlo, con las limitaciones establecidas en la ley.

L. de asociación, reunión y manifestación

A formar parte de una asamblea o reunión que tenga como propósito expresar o exponer cualquier idea, petición o protesta a la autoridad. Los manifestantes deberán actuar de forma pacífica y con respeto a la dignidad de la persona y a las leyes.

L. religiosa y de culto

Toda persona tiene libertad para adoptar, profesar, divulgar o seguir, inclusive de cambiar, la creencia religiosa o filosófica que más le agrade o desee, y de practicar libremente las ceremonias religiosas, devociones, ritos, enseñanzas o demás actos del culto de su religión, ya sea en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado, siempre que no afecte la dignidad de la persona o constituya o induzca a cometer algún delito o falta administrativa prevista en la ley.

Valores

- Justicia
- Respeto
- Empatía
- Imparcialidad
- Inclusión

Antivalores

- Injusticia
- Irrespeto
- Parcialidad
- Deshonestidad
- Parcialidad

5. Seguridad

S. jurídica en materia de detención

Nadie podrá ser detenido sin una orden de aprehensión emitida por juez competente previa denuncia o querrela presentada ante el Ministerio Público

S. jurídica para los procesados en materia penal

Toda persona sujeta a proceso penal tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa.

S. jurídica en las detenciones ante autoridad judicial

Ninguna persona podrá permanecer detenida ante un Juez por más de 72 horas, sin que éste justifique la detención con un auto de vinculación a proceso

S. jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas

La autoridad administrativa sólo podrá aplicar sanciones por las infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por 36 horas.

S. jurídica en los juicios penales

Victima u ofendido

Esclarecer la verdad de los hechos, proteger al inocente y procurar que el culpable no quede sin castigo, y que se repare el daño.

+Respeto en todo momento a su dignidad como personas.

+Recibir asesoría jurídica.

+Ser informadas de los derechos que en su favor establece la Constitución y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

+Ser informadas del desarrollo del procedimiento penal.

+Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección.

Valores

Igualdad
Respeto
Responsabilidad
Equidad
Imparcialidad
Confidencialidad

Antivalores

Desigualdad
Irrespeto
Inequidad
Parcialidad
Negligencia

6. Vida digna

Educación

Toda persona tiene derecho a recibir educación. En México el nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior serán gratuitos y laicos.

Alimentación

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado tiene la obligación de garantizar este derecho.

Vivienda

Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Agua y saneamiento

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y fácil de obtener.

Sexuales y reproductivos

Toda persona tiene derecho a que sea respetada su identidad de género y a ejercer su sexualidad con plena libertad, seguridad y responsabilidad.

Salud

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud; si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.

Propiedad

Es la prerrogativa que tiene toda persona de usar, gozar, disfrutar y de disponer sus bienes de acuerdo con la ley.

Acceso a la información

El Estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones (oral, escrita, medios electrónicos o informáticos).

Protección de datos personales

Toda persona tiene derecho a que el Estado proteja los datos que se refieren a su vida privada y datos personales cuando se encuentren en posesión de particulares o de la autoridad.

Petición

Toda persona tiene derecho para hacer peticiones o solicitudes a las autoridades o a los servidores públicos, siempre que las mismas se formulen por escrito, de manera pacífica y respetuosa.

Ciudadanía

Todo hombre o mujer que tenga la nacionalidad mexicana y cumpla con los requisitos que la Constitución establece, tendrá el derecho a la ciudadanía mexicana.

Ambiente sano

Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar.

Trabajo

Salario suficiente y justo para satisfacer nuestras necesidades y, en su caso, la de nuestras familias; a gozar de condiciones equitativas, satisfactorias y a la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna.

Verdad

Toda víctima y sus familiares tienen derecho a conocer la verdad de los hechos que originaron las violaciones a sus derechos humanos.

Valores

Igualdad
Respeto
Responsabilidad
Equidad
Imparcialidad
Confidencialidad

Antivalores

Desigualdad
Irrespeto
Inequidad
Parcialidad
Negligencia

Referencias

Comisión Nacional de los Derechos Humanos; ¿Cuáles son los Derechos Humanos? (s.f.). Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>.